Para despachos de oficio de [illegible]

SELLO QVARTO AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

generales y si por las partes se a
pelure otorgara la apelacion [illegible]
[illegible] del Real Consejo de [illegible]
[illegible] de millones que [illegible]
[illegible] dho [illegible] dependientes
[illegible] poder [illegible] derecho
se requiere y es necesario y de parte
de su mag.d [illegible] requiero al
alcalde mayor de dicha ciudad le den y
hagan dar a Vm. todo el favor y ayuda
[illegible] que le pidiere y hubiere
menester y mando a los demas minis
tros sujetos a mi jurisdicion executen
las hordenes que se les diere [illegible]
[illegible] apercebimientos que les [illegible]
[illegible] para todo lo referido
en caso necesario [illegible] en
Vm. las dichas Reales hordenes [illegible]
[illegible] la ciudad de [illegible] de mill y
[illegible] y siete dias del mes de [illegible] de mill y
seis y sesenta y tres años [illegible]
[illegible] de heredia por mandado de su
mag.d [illegible] Rodriguez
[illegible] acordo se le buelva el dho des
pacho al alcalde mayor para que su m.d [illegible]
lo que fuere [illegible]

Juan Castro [illegible]

Señor
[illegible]